ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2026-3927

Exp.: 19901/2026

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada, con fecha veintinueve de octubre de dos mil veintiséis, adopta acuerdo de aprobación inicial del Reglamento regulador del régimen jurídico y del funcionamiento del servicio público municipal de gimnasio, actividades dirigidas y pistas de pádel y tenis de la Ciudad Deportiva “Carlos Machado”, se somete el expediente a trámite de información pública, pudiendo los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial.

En el supuesto de que durante el periodo de información pública y audiencia no se presenten reclamaciones o sugerencias, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. En caso de presentarse reclamaciones o sugerencias, serán resueltas expresamente por el Pleno, que procederá asimismo a la aprobación definitiva del Reglamento. Respecto a la entrada en vigor, se producirá una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 65 de la LBRL conforme dispone el artículo 70.2 de la LBRL.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Priego de Córdoba, 9 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): B17A 8FE0 249B CF9C BAEB **Fecha Firma:** 17-11-2026 07:57:54
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
B17A8FE0249BCF9CBAEB